

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **824**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando la Resolución de Presidencia Nº 217/96.

Entró en la Sesión

23/11/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 383/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

665
26/11/96
1000
D

USHUAIA, 20 de Noviembre de 1.996.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dn. Miguel Angel CASTRO
S 1

SECRETARIA ADMINISTRATIVA PESA DE ENTRADAS		
Nº DE ORDEN: D 2123		
ENTRO 24/11/96	LIBRA 124	SALIO 24/11/96
		INTERVINO S SIRADO A A

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a los efectos de comunicarle que por motivos inherentes a mi función no pude asistir al Encuentro de Legisladores realizado oportunamente en la Provincia de Santa Fé. Es a los fines de dejar sin efecto los trámites administrativos relacionados con los gastos de Pasajes y Viáticos.

Sin otro motivo lo saludo muy atte..

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Pase al Sr. Secretario Administrativo

26.11.96
Pase a Dirección de Apoyo Adm. para confección Resolución modificatoria -

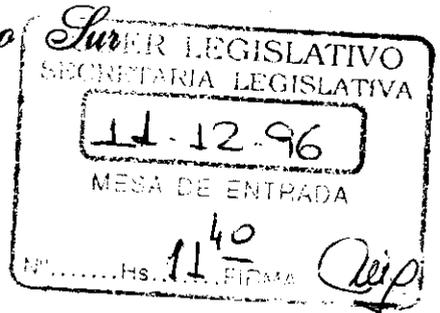
ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA



USHUAIA, 06 DIC. 1996

VAZQUEZ; y

VISTO la Nota presentada por el señor Legislador Abraham

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a la Presidencia que por motivos inherentes a su función de Legislador, no pudo asistir al Encuentro de Legisladores, que oportunamente se realizo en la ciudad de Santa Fé.

Que corresponde dictar la norma administrativa a fin de dejar sin efecto la Resolución de Cámara N° 199/96, por la cual se comisionaba al Legislador VAZQUEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución de ^{Presidencia} ~~Cámara~~ N° 199/96 y los trámites administrativos para la liquidación de viáticos y extensión de los pasajes correspondientes a nombre del señor Legislador Abraham VAZQUEZ, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 217/96.-

ES COPIA FIEL

EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1°
A/C Presidencia
Legislatura Provincial

Hacer LP Res.